



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 -2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 22 de junio 2018

VISTO:

La reglamentación del Servicio de Orientación y Tutoría (SOyT), Res. 120/15 HCD; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer su estructura organizativa;

Que corresponde designar los docentes y alumnos que intervendrán como orientadores de los estudiantes, en orden a promover procesos de mejora de su estudio universitario;

El compromiso de esta Facultad de brindar una propuesta de calidad, inclusiva, no discriminatoria y suficientemente flexible para adaptarse a las necesidades de alumnos provenientes de contextos culturales y sociales variados;

Que se ha realizado la convocatoria y la selección de los tutores respetando los criterios fijados para dicha actividad en el respectivo reglamento;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar Responsables del Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad al Secretario Académico y a la Subsecretaria Académica:

- Dr. Guillermo De Leonardi
- Dra. Gladys Evjanian

ARTÍCULO 2°: Designar Coordinadores del Servicio de Orientación y Tutoría a los siguientes profesionales:

- Dr. Federico José Busleiman
- Lic. Silvina Rezzónico
- Lic. Adriana Tessio Conca



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

ARTICULO 3°: Designar Profesional Psicólogo para las tareas inherentes a su disciplina relacionadas con el Servicio de Orientación y Tutoría a:

- Lic. Silvia Giordano

ARTICULO 4°: Designar Orientadores Docentes del Servicio de Orientación y Tutoría, desde el 30 de abril de 2018 hasta el 30 de diciembre de 2018, a los siguientes profesionales:

- Dr. Gerardo Theiler
- Od. Ivana Cecilia Rodríguez
- Dra. Romina Kohan
- Od. Romina Conti
- Od. Fulgueira Rocío Chantal
- Od. Evangelina Costantino
- Od. Verónica Fernández
- Dr. Sebastián Fontana
- Od. Liliana Bregains
- Bioq. Florencia Martínez
- Dra. Viviana Andrea Centeno

ARTICULO 5°: Designar Orientadores Alumnos del Servicio de Orientación y Tutoría, desde el 30 de abril de 2018 hasta el 30 de diciembre de 2018, a los siguientes estudiantes:

- Julián Doba (DNI: 39384952)
- Nahuel Ignacio Maldonado (DNI 39614212)
- Ana Belén Cappabiaca (DNI: 40682165)
- Marcos Bertone (DNI: 38438387)
- Luciana Alderete Salas (DNI: 40106570)
- Lucas Romanazzi Chumbita (DNI: 39300426)
- Valentín Cottura (DNI: 39576663)
- Lea Florencia Hernández (DNI: 28701268)
- Gonzalo Pringles (DNI: 37531115)
- Brenda del Rosario Guanco Tolaba (DNI: 39232020)



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

ARTÍCULO 6°: Asignar a cada uno de los Orientadores pares designados en el Artículo 5° una retribución de un módulo de \$4.000 (cuatro mil pesos), la que será efectivizada por única vez cuando los alumnos mencionados realicen los trámites pertinentes en el Área Personal y Sueldos de la Facultad.

ARTÍCULO 7°: Impútese el egreso a través de recursos propios de la Facultad de Odontología de la UNC.

ARTÍCULO 8°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LITRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 257